



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2008 - AÑO INTERNACIONAL DEL PLANETA TIERRA"

SAN LUIS, 23 MAY 2008

VISTO:

El EXP-USL: 254/2007, mediante el cual el Departamento de Minería propone modificaciones al plan de estudios de la carrera: "Ingeniería en Minas" regulado por Ordenanza 001/04-CD-; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 001/04-CD- regula el plan de estudios de la carrera: "Ingeniería en Minas"

Que la Facultad tiene entre sus objetivos ofrecer carreras que satisfagan necesidades reales, acordes con las demandas sociales y culturales de la región y el país.

Que en función de esto mantiene actualizada su oferta educativa y realiza una constante revisión de los Planes de Estudios de las carreras que de ella dependen.

Que se deben efectuar algunas modificaciones por haberse detectado errores que surgen como consecuencia de la evaluación, funcionamiento y experiencia adquirida en el dictado de la carrera.

Que las modificaciones propuestas implican cambios de correlatividades: cuatrimestre y errores deslizados en nuestra presentación.

Que es política de la Facultad, prever soluciones a fin de no crear inconvenientes a los alumnos en lo referente a la planificación y duración de sus estudios.

Que cuenta con el aval del Departamento de Minería.

Que los Departamentos involucrados en el dictado de asignaturas: Física; Informática; Matemáticas; Geología y Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia elevan los informes correspondientes.

Que la presente modificación entrará en vigencia en el ciclo lectivo 2008.

Que se cumple con los Propósitos Institucionales: 1: "Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas

Cpde ORDENANZA N° 007-08
nnh



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

sociales y culturales de la región, el país y de los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que la promuevan".

Propósito Institucional N° 2: *"Posibilitar que todos los alumnos al concluir sus estudios de grado, alcancen los máximos niveles de logro posible en los diversos aspectos que configuran una formación de calidad"*

Propósitos Institucionales N° 3: *"Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios".*

Propósitos Institucionales N° 4: *"Alcanzar la más alta tasa de retención y de avance regular de los miembros de cada cohorte, hasta la conclusión exitosa de los estudios emprendidos"*

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar la malla curricular y correlatividades expuestas, no haciendo lugar a lo sugerido por el Departamento de Geología.

Que el Consejo Directivo considerando la solicitud del Departamento de Minería, los informes de la Comisión de Carrera, del Consejo Departamental del Departamento de Matemática; Informática, Geología y Física y de los responsables de las asignaturas: "Química" y "Química Analítica" y el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, aprueba la malla curricular y las correlatividades expuestas, no haciendo lugar a lo sugerido por el Departamento de Geología,

Por ello en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 10 de Abril de 2008 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO-MATEMÁTICAS Y NATURALES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones del Plan de Estudios de la carrera: "INGENIERÍA EN MINAS", relativas al ordenamiento curricular y correlatividades, conforme lo establece el **ANEXO I** de la presente disposición.-

Cpde ORDENANZA N° 007 - 08
nnh



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2º.- Disponer que las modificaciones aprobadas en el Artículo 1º de la presente Ordenanza entren en vigencia en el presente ciclo lectivo 2008.-

ARTÍCULO 3º.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación, según lo establecido en el inciso g) Artículo 85º del Estatuto Universitario.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.-

ORDENANZA N° 007-08
nnh

MCS. EDIEMA OLINDA BAGLIARDI
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.

Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Físico
 Matemáticas y Naturales

ANEXO I
"INGENIERÍA EN MINAS"
 Ordenamiento curricular y correlatividades

ASIGNATURA	Cuatr	N° de Cuatr	CORRELATIVIDADES			CHT
			Para Cursar	Para rendir		
Nº PRIMER AÑO						
			TPA	MA	MA	
1 Cálculo I	1	i	-	-	-	120
2 Introducción al Álgebra	1	i	-	-	-	120
3 Fundamentos de Informática	1	i	-	-	-	75
4 Introducción a la Minería	1	i	-	-	-	45
5 Álgebra Lineal y Geometría Analítica	2	ii	2	-	2	120
6 Física I	2	ii	1	-	1	120
7 Sistemas de Representación	2	ii	3	-	3	120
SEGUNDO AÑO						
8 Cálculo II	1	iii	1	-	1	120
9 Física II	1	iii	6	-	6	120
10 Química	1	iii	-	-	-	120
11 Cálculo III	2	iv	8	1	8	120
12 Química Analítica	2a	iv	10	-	10	60
13 Economía	2b	iv	-	-	-	45
14 Estática y Resistencia de Materiales	2	iv	6	1	6	60
15 Técnicas de la Expresión Oral y Escrita	2	iv	-	-	-	30
TERCER AÑO						
16 Métodos Estadísticos	1	v	8	-	8	60
17 Principios de Geociencias	1	v	4	-	4	60
18 Electrotecnia	1a	v	9	-	9	60
19 Mecánica Aplicada I	1	v	14	-	14	75
20 Mecánica de Rocas	1b	v	14	-	14	60
21 Análisis Numérico	2a	vi	17	8	17	75
22 Mecánica Aplicada II	2	vi	19	-	19	90
23 Tecnología de Explosivos	2a	vi	20	10	20	60
24 Laboreo I	2b	vi	20	-	20	60
25 Tratamiento de Minerales I	2b	vi	12	10	12	60
26 Construcciones	2	vi	14	-	14	60
27 Mineralogía	2	vi	17	10	17	90

[Firma]
 Dr. FELIXO NIETO OLIVERA
 DECANO
 Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
 U.N.S.L.

[Firma]
 MRS. EDUANA OLIVERA BOGHI
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
 U.N.S.L.

Cpde. ORDENANZA N° **007-08**
 nnh



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ASIGNATURA	Cuatr.	Nº de Cuatr	CORRELATIVIDADES			CHT
			Para Cursar	Para rendir		
Nº CUARTO AÑO						
28	1a	viii	24 25	- -	24 25	60
Optativa I: a) Computación Gráfica b) Fisicoquímica						
29	1	vii	27	-	27	90
30	1	vii	24	-	24	90
31	1	vii	-	-	-	90
32	1	vii	25	-	25	90
33	2	viii	29	-	29	105
34	2	viii	30-32	-	30-32	120
35	2	viii	30-32	-	30-32	60
36	2	viii	30 28b	- -	30 28b	90
Optativa II: a) Ingeniería de Excavaciones b) Termodinámica Química						
37	2b	viii	-	-	-	30
Electiva I: Práctica de Verano I						
QUINTO AÑO						
38	1	ix	32	25	32	120
39	1a	ix	33 32	- -	33 32	60
Optativa III: a) Sondeos b) Metalurgias especiales						
40	1	ix	30-32	-	30-32	120
41	1	ix	28a-30 32-36b	- 25	28a-30 32-36b	90
Optativa IV: a) Laboreo III b) Hidroelectrometalurgia						
42	1b	ix	-	-	-	30
43	2	x	34	-	34	120
44	2a	x	38-41a	38-41a	-	45
45	2b	x	34	-	34	45
46	2	x	39a 39b 39b	- 32 32	39a 39b 39b	60
Optativa V: a) Laboreo IV b) Pirometalurgia c) Reciclado de materiales y tratamiento de efluentes						
47	2	x	34-41a 34-38	- -	34-41a 34-38	90
Optativa VI: a) Proyecto Minero. b) Proyecto Metalúrgico.						
Práctica de Verano II						
Trabajo Final						

ORDENANZA N°
nnh

007-08

DRCS. EST. FÍSICO MATEMÁTICO Y NAT.
ACADEMICA
FAC. DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NAT.
U.N.S.L.

5

PROF. DR. EDUARDO GUINTAS
DECANO
FAC. DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NAT.
U.N.S.L.